

Descripción de las becas

Tipo de becas

- a) **Becas anuales** cuya duración máxima es por hasta doce meses, renovable si corresponde de acuerdo a rendimiento académico y desempeño.
- b) **Becas parciales** de una duración máxima de hasta seis meses, destinadas principalmente a facilitar la finalización de tesis de aquellos estudiantes que no cuenten con la beca anterior. No es renovable.

Ambas becas incluyen el pago del 50% de arancel y el total de la matrícula (hasta un monto máximo determinado*), manutención, seguro de salud, (hasta un monto prefijado) y pasaje aéreo de ida y vuelta, cuando sea pertinente (hasta un monto prefijado).

* *La diferencia de arancel la cubre la Facultad o Instituto correspondiente de la Universidad de Chile.*

Montos

Beca Anual: (hasta 12 meses)

- * 50% de arancel hasta US\$ 3,000 (monto variable según Programa de Estudio) y 100% del valor matrícula.
- Manutención US\$ 7,200 (US\$ \$ 600 mensuales)
- Pasaje ida y vuelta US\$ 500 (monto máximo sólo para alumnos extranjeros).
- Seguro de salud US\$ 500 (monto máximo)

Beca Parcial: (hasta seis meses)

- * 50% de arancel hasta US\$ 1,500 (monto variable según Programa de Estudio) y 100% del valor matrícula
- Manutención US\$ 3,600 (US\$ 600 mensuales)
- Seguro de salud US\$ 500 (monto máximo)

* *La Universidad de Chile, por intermedio de la Facultad/Instituto donde se desarrolla el Programa de Postgrado respectivo, cubrirá la diferencia del Arancel.*

Las becas serán asignadas en dólares norteamericanos y pagadas en el equivalente al valor en moneda nacional fijado, por la Universidad de Chile, a la fecha del decreto que otorga la beca. El rubro **arancel** y **total de la matrícula**, será cancelada directamente al Programa de Postgrado correspondiente al becario. Los rubros **pasaje y seguro de salud**, serán reembolsados a los estudiantes extranjeros según los comprobantes de pago que presenten, hasta los montos máximos incluidos en las becas. Las becas no cubren gastos extras en salud, los que serán de cargo del estudiante. Los estudiantes internacionales deberán contratar su seguro de salud en su país de origen.

Fechas de presentación de las solicitudes

- Los antecedentes de postulación, deben ser entregados a sus respectivos coordinadores académicos de cada programa de Postgrado o Escuelas de Postgrado de cada Facultad/ Instituto, hasta el jueves 5 de marzo 2012. Las respectivas Direcciones de Escuela de Postgrado, deben remitir las nominas de preseleccionados debidamente rankeados, el día viernes 13 de marzo a la Dirección de Relaciones Internacionales.
- Los resultados del proceso de selección, serán anunciados por el Comité Directivo del Programa SYLFF, por escrito a los becarios seleccionados y a los programas académicos correspondientes, el miércoles 25 de marzo 2012, y serán publicados en la página web de la Universidad de Chile.
- Las becas otorgadas se harán efectivas a partir de abril de 2012.

Mayores Informaciones

Dirección de Relaciones Internacionales

Av. Diagonal Paraguay 265.

torre 15, piso 17, oficina 1706

Santiago-CHILE.

Tel.: (562) 9782251 - 9782161 Fax: (562) 9782117

E-mail: srodrigu@uchile.cl / study-ab@uchile.cl

Web page: <http://www.rrii.uchile.cl>

CONVOCATORIA 2012

BECAS SYLFF UNIVERSIDAD DE CHILE



Syllff
The Ryoichi Sasakawa Young
Leaders Fellowship Fund

UNIVERSIDAD DE CHILE - PROGRAMA SYLFF
The Ryoichi Sasakawa Young Leaders Fellowship Fund

Convocatoria Becas 2012



Presentación

La Universidad de Chile en conjunto con el Programa The Ryoichi Sasaki Young Leaders Fellowship Fund (SYLFF), administrada por la Fundación TOKIO, anuncian el llamado a concurso para becas de postgrado en las áreas de las **humanidades** y de las **ciencias sociales**, para el año académico 2012.

Beneficiarios

Alumnos chilenos o extranjeros, particularmente de países de América Latina, con rendimiento académico de excelencia y con un demostrado potencial de liderazgo en su área de desarrollo, que en el momento de postular a la beca se encuentren debidamente **aceptados o matriculados, en los programas de magíster/doctorado de la Universidad de Chile mencionados más adelante.**

No se aceptarán candidatos seleccionados por otras instituciones nacionales o extranjeras, ajenas a la Universidad de Chile, como tampoco la presentación de candidaturas individuales que no cuenten con el aval y la preselección de la Facultad o Instituto que imparte el postgrado.

Oferta de Programas de Estudios de Postgrado para convocatoria 2012.

Los siguientes programas de postgrado de la Universidad de Chile, ofrecen la oportunidad de postular a la beca SYLFF-UCHILE:

- **Facultad de Ciencias Sociales:** (www.facso.uchile.cl/postgrado/magister.html)
 - Doctorado en Psicología.
 - Magister en Análisis Sistemático Aplicado a la Sociedad.
 - Magister en Estudios de Género y Cultura, mención Ciencias Sociales.
 - Magister en Educación, mención en Informática Educativa.
 - Magister en Educación, mención en Currículo y Comunidad Educativa.

- Magister en Psicología Clínica Infanto-Juvenil
- Magister en Psicología, mención Psicología Comunitaria.
- Magister en Ciencias Sociales, mención en Sociología de la Modernización.

• Facultad de Filosofía y Humanidades:

- (www.filosofia.uchile/u/portal/web/filosofia)
- Magister en Historia.
- Magister en Literatura.
- Magister en Estudios Latinoamericanos.
- Magister en Estudios de Género y Cultura, mención Humanidades.
- **Instituto de la Comunicación e Imagen:** (www.icei.uchile.cl/magister/index.html)
- Magister en Comunicación Política.
- **Instituto de Asuntos Públicos:** (www.inap.uchile.cl/magister-en-ciencia-politica.html)
- Magister en Ciencia Política.
- **Instituto de Estudios Internacionales.** (www.iei.uchile.cl)
- Magister en Estudios Internacionales.

Mayores informaciones para postular a cada programa

Ver página web: <http://www.becasyfff.uchile.cl/magister.html>

Requisitos de Postulación a la Beca SYLFF - Universidad de Chile.

- Estar aceptado o matriculado en uno de los programas de magíster/doctorado, mencionados en esta Convocatoria 2012.
- Antecedentes académicos de excelencia.
- Aval / presentación y preselección como candidato a esta beca por la Dirección de la Escuela de Postgrado correspondiente.
- Informe académico del Director / Coordinador de cada programa, respecto de las características de potencial de liderazgo del candidato e información relevante del entorno social en el cual se desempeña.
- No estar en posesión de otra beca.
- Edad: máximo 35 años al 1° de marzo de 2012.
- En caso de ser funcionario de la Universidad de Chile (máximo 22 hrs. académicas).
- Dominio del idioma inglés. (comprobable)

Requisitos para los becarios - candidatos a renovación de la beca SYLFF*

*El proceso de renovación de la beca SYLFF-UCHILE, se desarrollará conjuntamente con el proceso para otorgar becas nuevas. Los becarios que deseen renovar su beca, deben concursar en iguales condiciones que los nuevos candidatos año 2012, para un bolsón único de becas otorgadas para cada año.

Se requiere:

- Haber realizado en su totalidad el programa de estudios propuesto para el 2011
- Excelencia académica
- Ser presentado a la beca por su Unidad Académica
- No pueden postular aquellos alumnos que excedan: dos años de beca para magíster; tres años de beca para doctorado y aquellos que obtuvieron beca por 6 meses para término de tesis.

Selección

- La Dirección de cada Escuela de Postgrado debe enviar la preselección de sus candidatos (incluyendo los Becarios para renovación), para cada tipo de beca (anual o parcial) del total de los Programas de Postgrados ofertados por su unidad académica, a través de una nómina en orden de prioridad, con los antecedentes de cada postulante a la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Chile.

- La selección de los candidatos a la beca SYLFF-UCHILE, la realizará el Comité Directivo del Programa SYLFF - Universidad de Chile, de acuerdo a la metodología y/o a los instrumentos de selección que estime pertinente, y considerando la disponibilidad financiera que otorgue el fondo de este Programa SYLFF-UCHILE para el año 2012. El candidato debe estar disponible para entrevistas personales durante el período de selección. La decisión del Comité Directivo es de carácter resolutoria y es la única instancia de selección final de los candidatos.

